

ACUERDO NÚMERO 022

(26 de septiembre de 2000)

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE (E) DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE EMPRESTITO.

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS,

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por la Ley 136 del 2 de junio de 1994.

ACUERDA

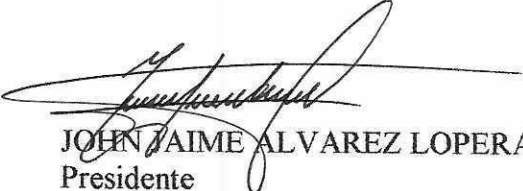
ARTICULO PRIMERO: Autorízase al Señor Alcalde (E) del Municipio de Santa Rosa de Osos, para celebrar un contrato de empréstito con el IDEA, Banco Agrario, Bancolombia, entidades financieras, personas jurídicas y entidades privadas, hasta por la suma de SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$75.000.000.00)

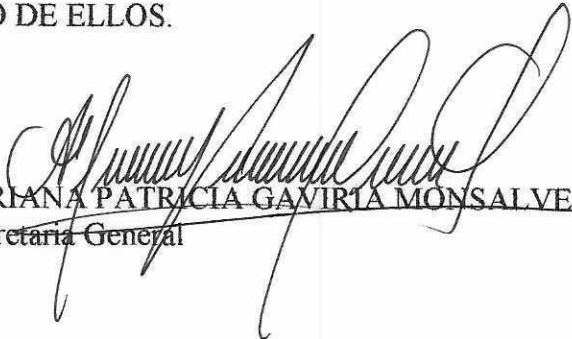
ARTICULO SEGUNDO: Dicho empréstito se destinará exclusivamente, para sufragar gastos de combustible, funcionamiento y materiales y suministros, para el buen funcionamiento de la Institución.

ARTICULO TERCERO: El término de la autorización será concedido hasta el 31 de diciembre del año 2000

ARTICULO CUARTO. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación legal.

DADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUIA) A LOS VEITISEIS (26) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL (2000), DESPUÉS DE HABER PASADO POR DOS DEBATES VERIFICADOS EN DISTINTOS DÍAS Y HABER SIDO APROBADO EN CADA UNO DE ELLOS.


JOHN JAIME ALVAREZ LOPERA
Presidente


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE
Secretaria General

ACUERDO NÚMERO 022

(29 de septiembre de 2000)

ALCALDÍA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 29 de septiembre de 2000.

El Acuerdo Numero 022 fue recibido en ésta fecha

PUBLÍQUESE Y EJECUTESE

EL ALCALDE (E)

EL SECRETARIO

CERTIFICO

Que el Acuerdo 022 que antecede fue publicado hoy 29 de septiembre de 2000, día de concurso público.

SECRETARIO

ADRIANA PATRICIA GAVIRIA MONSALVE
Secretaria General

JOHN JAIME ALVAREZ LOPEZ
Presidente